

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**7924** *ORDEN de 2 de abril de 1981 por la que se revoca la de 20 de febrero sobre anuncio de puestos vacantes de Secretarios generales de Delegaciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), se verificó el anuncio de determinados puestos de Secretarios generales vacantes en diversas Delegaciones Provinciales del Departamento, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.º del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

Sobrevenidas con posterioridad circunstancias que hacen aconsejable la reconsideración de aquél y dado su carácter discrecional, en virtud de las facultades otorgadas por el aludido artículo e incluso la reserva establecida en el apartado final de la mencionada resolución,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el anuncio a que la citada Orden de 20 de febrero último se refiere.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7925** *ORDEN de 11 de marzo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes.

Vocales:

Don Angel Alcaide Inchausti, don Javier Irastorza Revuelta, don Vicente Lozano López y don Juan Luis del Hoyo Bernat, Catedráticos de las Universidades Complutenses de Madrid, el primero y segundo; Autónoma de Madrid, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Lorca Corróns.

Vocales suplentes:

Don Alfonso García Barbancho, don Luis Angel Rojo Duque, don Julio Segura Sánchez y don Santiago Roldán Lopez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo y tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**7926** *ORDEN de 11 de marzo de 1981 por la que se desestima la petición de don José Javier Duchá Sardaña, para la adjuntía de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria), de la Universidad de Zaragoza, anunciada a concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se anunció a concurso de traslado, entre otras, la adjuntía de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria), de la Universidad de Zaragoza, plaza que fue solicitada dentro del plazo reglamentario por el Profesor adjunto don José Javier Duchá Sardaña, titular de la disciplina de «Microbiología» (Facultad de Ciencias);

Teniendo en cuenta que la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria), objeto de concurso, y la de «Microbiología» (Facultad de Ciencias), de que es titular el peticionario, no se encuentran declaradas equiparadas, por lo que no puede ser admitida la petición del señor Duchá Sardaña por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto desestimar la petición de don José Javier Duchá Sardaña a la plaza de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria), de la Universidad de Zaragoza, por no estar declarada equiparada a la disciplina de que es titular el peticionario, quedando desierta la mencionada adjuntía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicentè Gandia Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**7927** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.